

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21027 LLEIDA.

Edicto.

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley 22/2003 de 9 de Julio, Ley Concursal, modificada por el Real Decreto-Ley 3/2009, de 27 de marzo, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: de lo Mercantil número 1 de Lleida.

Número de asunto: 150/2009.

Tipo de concurso: voluntario y abreviado.

Entidad instante del concurso: Micro Entorn, S.L., con domicilio en Avenida de Catalunya, 43 - Bellpuig (Lleida); con CIF número B-25342171, e inscrito en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha de auto de declaración: 27 de mayo de 2009.

Administradores concursales: Ramón Pedros Areny, como letrado, con domicilio en Tárrega, calle Mayor, número 6, 1.º y teléfono 973.50.16.44.

Facultades del concursado: Intervenida.

Plazo de comunicación de créditos: Disponen de un plazo de 15 días desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 4 de junio de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090048196-1